



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-205-AG23,
ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA PROGRAMA
AUTOCONSUMO, MODALIDAD COMPRA ÁGIL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1314 /

QUILLECO, 16 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2181 de fecha 12/06/2023, emitida por DIDECO solicitando: LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO 2022.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-205-AG23, Adquisición de Impresora para Programa Autoconsumo, al Proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SpA.,** RUT: 77.030.470-9, por un Monto de \$ 102340.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 2140520 del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**RODRIGO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.